



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: PSS/2024/0000050687

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios especializados orientados al crecimiento y consolidación de empresas con impacto social y/o medioambiental positivo en la eumorregión, con el objetivo de favorecer su viabilidad, mejora competitiva y sostenibilidad. Esta contratación enmarca acciones previstas en la línea de actividad I del proyecto EFES IMPACT.

NECESIDAD DEL CONTRATO:

El proyecto EFES IMPACT: Ecosistema para el fomento de la innovación social en pymes y startups con impacto en la Euroace (0185_EFES_IMPACT_4_E) se enmarca en la Prioridad de inversión P2 #Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de iniciativas y sectores clave, avanzando en la especialización inteligente#, Objetivo específico 1.4 - Desarrollar capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento y Objetivo Político: Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Participan en el proyecto siete beneficiarios, siendo la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura el beneficiario principal, y el resto de los beneficiarios: Fundación Fundecyt - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, Fundación Maimona, Fundação Eugénio de Almeida, Agência de Desenvolvimento Regional do Alentejo (ADRAL), Centro de Inovação Empresarial da Beira Interior (CIEBI) y Município do Fundão. Se trata de un proyecto aprobado en la tercera convocatoria del Programa de Cooperación Interreg VI A España # Portugal (POCTEP) 2021-2027, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El objetivo principal del proyecto EFES IMPACT es aumentar el número de iniciativas de emprendimiento social y empresas en la zona Euroace que generen mayor impacto positivo en el espacio transfronterizo alineado con un desarrollo endógeno y sostenible del territorio.

En el proyecto se reflejan diversas acciones enmarcadas en las seis actividades que se detallan a continuación para alcanzar el objetivo establecido: 1. Fomento del emprendimiento social innovador. 2. Impulso al crecimiento y la escalabilidad de las empresas sociales. 3. Dinamización de la financiación e inversión sostenible con impacto. 4. Promoción del emprendimiento social integrador en el territorio. 5. Coordinación. 6. Visibilidad, transparencia y comunicación.

En el ámbito de la actividad I está previsto el desarrollo de acciones para impulsar el emprendimiento social innovador como motor capaz de multiplicar el impacto positivo de las empresas sociales y el retorno de la productividad de triple impacto, favoreciendo la creación de nuevos modelos empresariales viables, escalables y competitivos capaces de dar respuesta a los retos del territorio transfronterizo.

En base a ello, la Dirección General de Empresa pretende llevar a cabo la puesta en marcha de un programa de asesoramiento y sensibilización para favorecer la consolidación de empresas que busquen potenciar el impacto

Interreg



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Csv: | FDJEXXDVYBAEAAAFRF777QX4HD5LG | Fecha | 31/05/2024 14:38:10 | |
| Firmado Por | JUAN ANDRES MORENO MARTIN | | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/2 | |



positivo social y/o medioambiental de sus iniciativas empresariales en sectores estratégicos de la eurrregión o incorporar nuevas líneas de actividad con enfoque social y/o medioambiental, impulsando así su competitividad y sostenibilidad.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, se muestra como necesaria la contratación externa de servicios profesionales que cuenten con experiencia en la materia, dada la especificidad y especialidad del conocimiento requerido para poder alcanzar los objetivos y obtener los resultados previstos con un adecuado nivel de calidad.

Visto el Informe justificativo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como la propuesta de acuerdo de inicio suscrita por JEFE DE SERVICIO DE PROMOCION EMPRESARIAL, queda acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en artículo 28 de la LCSP, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, por lo que en virtud de las competencias que tiene atribuidas este órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de acuerdo con los datos descritos en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

TERCERO.- Valorar las proposiciones y determinar la oferta que garantice la mejor relación calidad precio utilizando los siguientes criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato:

| A.- Criterios de valoración cuantificables automáticamente: | PUNTOS |
|---|---------------|
| o Oferta Económica | |
| Oferta Económica | 30,00 |
| o Otros criterios de valoración automática | |
| Recursos Personales y Materiales | 5,00 |
| Mejoras de Valoración Automáticas | 15,00 |
| Certificación de Gestión de la calidad | 6,00 |
| Conocimiento de Idiomas. | 4,00 |
| B.- Criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor: | PUNTOS |
| Calidad Técnica de la Propuesta | 25,00 |
| Desarrollo de metodología propuesta para el Servicio | 15,00 |

A fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL
EL SECRETARIO GENERAL D.P. Resolución de 10 de agosto de 2023 (DOE núm. 157 de 16 de agosto)



| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Csv: | FDJEXXDVYBAEAAAFRF777QX4HD5LG | Fecha | 31/05/2024 14:38:10 | |
| Firmado Por | JUAN ANDRES MORENO MARTIN | | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 2/2 | |

